

RESOLUCIÓN No. 374 DE 20 12 AGO 2024

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

## EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

## **CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., "2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;"

Que mediante memorando electrónico No. 3-2024-20809 del 2 de agosto de 2024, la Dirección Administrativa y Financiera, remitió Formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual le fue autorizada jornada semestral laboral al doctor MAURO RODRIGO PALTA CERÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.331.003, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el día 16 de agosto de 2024 y a su vez, solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)".

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación del servicio que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Sergio Felipe Galeano Gómez, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora EDNA CATALINA MORENO GARZÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.703.552, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del

Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195







Pág. 2 de 2

## CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

DE 20 12 AGO 2024

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la misma Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

Artículo 1º.-: Encargar por el día 16 de agosto de 2024, a la doctora EDNA CATALINA MORENO GARZÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.703.552, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera, de la misma Secretaría.

Artículo 2º-: Comunicar al doctor MAURO RODRIGO PALTA CERÓN, a la doctora EDNA CATALINA MORENO GARZÓN, a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Dirección de Contratación y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

Artículo 3º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍOUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 AGO 2024

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO

Secretario General

Proyectó: Ingrid Catalina Bello Ariza - Profesional Universitario (Catalina Bello Ariza - Profesional Universitario (Catalina Revisó: Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano (Catalina Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica (Catalina Herry Humberto Villamarín Serrano– Subsecretario Corporativo (Catalina Bello Ariza - Profesional Universitario (Catalina Bello Ariza - Profesional

Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195



